

**CONFERENCIA MINISTERIAL SAN JOSE XII
FLORENCIA, 21 DE MARZO DE 1996**

COMUNICADO CONJUNTO

1. La Duodécima Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea los Estados-Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana tuvo lugar en la Ciudad de Florencia, Italia, el día 21 de marzo de 1996. Colombia, Venezuela y México estuvieron presentes como países cooperantes. Belice asistió como país observador.
2. Las Partes se congratularon de la adopción de la declaración solemne relativa a la renovación del Diálogo de San José, que ha dotado a este Diálogo de una nueva estructura y orientaciones, de conformidad con los cambios políticos, económicos y socio-culturales operados en las dos regiones.
3. Reafirmaron su determinación de continuar promoviendo acciones en favor de la consolidación del Estado de Derecho, apoyando en particular las actividades tendentes al fortalecimiento de los Poderes Legislativos, de los procesos electorales y de la Administración de Justicia.
4. Reiteraron su voluntad de continuar promoviendo los derechos humanos en Centroamérica. En este sentido, se felicitaron por la prórroga de un Programa Plurianual de Promoción de los Derechos Humanos, realizada con ocasión de esta Conferencia.
5. Los Ministros expresaron su reconocimiento a los esfuerzos de Guatemala por el reinicio de las negociaciones de paz, en un ámbito de confianza, lo cual hace promisorio la pronta suscripción de un acuerdo de paz firme y duradero. Al valorar la cooperación de la Unión Europea, convienen en continuar brindando su apoyo a tal efecto.
6. De la misma manera, descartaron la importancia de las próximas elecciones generales que se celebraran en la República de Nicaragua y, al expresar su pleno apoyo a este proceso electoral, hicieron un llamado a la comunidad internacional a respaldar dicho proceso de la manera más amplia posible, con el objetivo de afianzar y consolidar las instituciones democráticas en el país.
7. Desacataron los progresos alcanzados en la consolidación del proceso de integración global de Centroamérica, a través de los acuerdos y resoluciones regionales adoptados recientemente, en particular los que se refieren a seguridad democrática e integración social, en el marco del

sistema de la Integración Centroamericana, que constituyen un valioso instrumento para el desarrollo sostenible de la región.

8. Los Ministros resaltaron la importancia de estimular las medidas tendentes a lograr un flujo significativo de inversiones europeas hacia el istmo centroamericano promoviendo, entre otros, la participación de sus sectores empresariales.
9. Los Ministros subrayaron su disposición a continuar desempeñando un papel constructivo en la aplicación, en los foros apropiados, de las diferentes opciones de la estrategia internacional encaminados a resolver la cuestión de la deuda externa, cuyo peso amenaza con obstaculizar el desarrollo de los países de la región centroamericana.
10. Los Ministros subrayaron la importancia particular que reviste el mantenimiento del régimen especial del Sistema de Preferencias Generalizadas para los países de Centroamérica, en el marco de su lucha contra la droga, tal como lo expresa el Consejo Europeo de Madrid.

Los Ministros de Centroamérica manifestaron su deseo de que este régimen de preferencias especiales se amplíe y se equipare a las preferencias otorgadas a los países del Pacto Andino.

11. Los países centroamericanos renovaron su invitación al Banco Europeo de Inversiones y a los países miembros de la Unión Europea, para que se incorporen al Banco Centroamericano de Integración Económica en calidad de socios extrarregionales, destacando el apoyo que esa institución presta a la región en el financiamiento de la pequeña y mediana empresa y de las exportaciones, con recursos de la Unión Europea. Señalaron la conveniencia de que el Banco Europeo de Inversiones incremente el financiamiento de obras de infraestructura y desarrollo industrial en Centroamérica.
12. En el ámbito del apoyo a las políticas sociales de los países centroamericanos, se dará una importancia particular a los proyectos y programas de combate a la pobreza extrema, incluyendo la seguridad alimentaria y nutricional; así como los dirigidos al desarrollo integral de la mujer y de la niñez, orientados a la participación equitativa de la mujer en todos sus órdenes, particularmente en la educación, la profesionalización, la salud y el acceso al empleo productivo.
13. Las Partes reiteraron la importancia de invertir en capital humano y acordaron apoyar iniciativas referentes a la formación y capacitación de cuadros técnicos centroamericanos, dando especial atención a aquellas orientadas a fortalecer el proceso de integración centroamericana.

14. Asimismo, reiteraron su interés en apoyar las acciones necesarias Para la conservación del medio ambiente, el manejo de los recursos naturales y la biodiversidad, en colaboración con la Comisión Centroamericana de Ambiente Desarrollo (CCAD).
15. Ambas partes expresaron que la problemática de la droga presenta un carácter internacional y constituye una amenaza directa y creciente a la gobernabilidad y a la consolidación y modernización del Estado. En este contexto, acordaron la conveniencia de realizar, en los foros apropiados, acciones Para reducir la producción, el consumo y el tráfico ilegales de drogas y controlar los precursores químicos que se utilizan en su fabricación, luchar contra el lavado de dinero, así como la ejecución de programas de prevención del consumo y rehabilitación del fármacodependiente.
16. Los participantes expresaron su profunda gratitud y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Italia, así como a las autoridades de Florencia, por las atenciones de que fueron objeto y por el apoyo recibido en la conclusión de los trabajos de la Conferencia.

DECLARACIÓN SOLEMNE RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL PROCESO DE SAN JOSE

DECLARACIÓN SOLEMNE DE FLORENCIA RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL PROCESO DE SAN JOSE

La Unión Europea Y los Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA),

- remitiéndose al Acta Final de la Conferencia de Luxemburgo de 11 /12 de noviembre de 1985, que institucionalizó el diálogo político y económico, conscientes de su adhesión a valores y principios comunes, tales como la democracia representativa, el Estado de Derecho y el orden constitucional, el pleno respeto de los derechos humanos universales, y de las libertades fundamentales,
- reconociendo la contribución significativa de la primera década del diálogo de San José y de la consiguiente cooperación al proceso de pacificación, a la consolidación de la democracia, el desarrollo social y económico de

Centroamérica y a la revitalización y fortalecimiento del proceso de integración de la región,

- convencidas de la necesidad de consolidar dicho acervo y profundizar sus relaciones adaptando los objetivos y mecanismos del diálogo, así como el contenido y los métodos de su cooperación, a los nuevos desafíos y a las nuevas prioridades,
- destacando las coincidencias entre las Orientaciones Generales aprobadas recientemente por el Consejo Europeo para la Cooperación con América Latina y las prioridades definidas por los Presidentes de Centroamérica en la Alianza para el Desarrollo Sostenible,

han decidido, con ocasión de la Duodécima Conferencia Ministerial celebrada en Florencia, el día 21 de marzo de 1996, desarrollar el proceso de San José según las siguientes orientaciones:

Objetivos del proceso de San José

Las partes han reafirmado su voluntad de continuar el diálogo político y económico iniciado en 1984 en la Conferencia de San José.

Consideran que este diálogo contribuirá a los esfuerzos de los países de Centroamérica para asegurar la irrevocabilidad del proceso de pacificación y democratización, la promoción de los derechos humanos, así como para lograr un desarrollo sostenible, a través, entre otros, de un reparto más equitativo del ingreso, y una mayor presencia de la sociedad civil.

Estos objetivos deberán lograrse con medidas orientadas a la modernización de las administraciones públicas, la consolidación del Estado de Derecho, el fortalecimiento de la lucha contra la droga y los delitos conexos en todos sus aspectos, la inseguridad y la delincuencia, la reducción de las desigualdades sociales y la inserción efectiva de la región centroamericana en la economía mundial.

Mecanismos del diálogo

Las partes acuerdan efectuar este diálogo anual a nivel ministerial de forma alterna en un país de Centroamérica y de la Unión Europea de la siguiente manera:

- cada dos años, tendrán lugar reuniones plenarias en el país de la Presidencia de la Unión Europea, y en Centroamérica alternadamente,
- en los años intermedios, los ministros de los países centroamericanos se reunirán con la Troika de la Unión Europea con el mismo sistema de alternabilidad de sede que las Plenarias.

Además, acuerdan un fortalecimiento de las actividades funcionales de la Comisión Mixta Unión Europea-Centroamérica encargada del seguimiento de las relaciones de cooperación y de comercio entre las sesiones ministeriales, basándose en orientaciones formuladas por los ministros, que se reunirá en adelante a nivel plenario, en principio cada dieciocho meses, así como a nivel de la subcomisión mixta, en principio cada nueve meses. Los embajadores de los países centroamericanos en Bruselas (GRUCA) se reunirán con la parte europea cada vez que sea necesario.

El Foro de Comercio Europa-Centroamérica se reunirá a petición de cualesquiera de las partes, como instrumento de consulta de Alto Nivel, con el fin de examinar toda cuestión que pueda repercutir en la evolución positiva de los intercambios entre ambas regiones.

El contenido y los métodos de la cooperación futura

Las partes acuerdan concentrar en adelante la cooperación comunitaria en favor de Centroamérica en torno a los siguientes ejes prioritarios, que figuran en la Alianza para el Desarrollo Sostenible y en las Orientaciones Generales de la Unión Europea, con el fin de aumentar el impacto y la eficacia de dicha cooperación:

- i) el apoyo al fortalecimiento y consolidación del Estado de Derecho y modernización de las Administraciones Públicas.

Ello implica acciones destinadas a reforzar las instituciones y los mecanismos democráticos y a promover los derechos humanos, así como a mejorar el funcionamiento del Estado, en particular de la administración de justicia, y a aumentar la seguridad ciudadana;

- ii) el apoyo a las políticas sociales, así como el respaldo a las políticas nacionales para atenuar los costes sociales de las medidas de ajuste estructural.

Ello implica acciones, en particular a favor de los sectores de la población más desfavorecidos, que están destinadas a reforzar los derechos económicos y sociales fundamentales de los ciudadanos, entre otras cosas, a través de un acceso más equitativo a los créditos y a la tierra, así como un reforzamiento de la educación, de la formación y de los servicios de salud;

- iii) el apoyo al proceso de integración de Centroamérica, en particular el respaldo a la consolidación del Sistema de la Integración Centroamericana, y a[fortalecimiento de la capacidad de inserción de Centroamérica en la economía internacional, incluyendo los vínculos económicos con la Unión Europea.

Ello implica acciones destinadas a reforzar la promoción y la diversificación de los intercambios comerciales mediante, entre otros, mecanismos de desarrollo tales como el régimen específico en favor de Centroamérica en el marco del Sistema de Preferencias Generalizadas, y a impulsar el papel de los agentes económicos, así como las acciones del Banco Europeo de Inversiones en la región, dentro del respeto de sus procedimientos y criterios de financiación.

La cooperación que se desarrolle en el marco de estos tres ejes garantizará el desarrollo integral de la mujer en condiciones de igualdad.

Las partes destacaron también la importancia para Centroamérica de la transferencia e incorporación de ciencia y tecnología en los procesos productivos, así como la rehabilitación y modernización de las infraestructuras.

Las prioridades de cooperación contempladas en los ejes mencionados anteriormente no son excluyentes de otras que pudiesen ser incorporadas en el futuro.

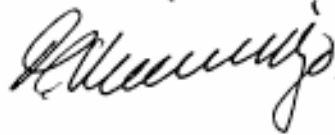
Las partes se pronunciaron en favor de una adaptación de los métodos de la cooperación. Reafirmaron, en particular, el principio de la inscripción de los proyectos a realizar en una programación plurianual, con el fin de llegar a largo plazo a una asignación indicativa de los recursos disponibles entre los distintos ejes y sectores de cooperación.

Las partes acordaron igualmente que los proyectos de cooperación están concebidos de manera conjunta como norma general, en apoyo a políticas sectoriales aplicadas por los países beneficiarios, así como a las políticas regionales, a través de un diálogo más intenso con éstos, en particular en lo que respecta a los compromisos que deben suscribir con el fin de garantizar la sostenibilidad de los proyectos. Se encargaron de i que las acciones de cooperación se realicen con un manejo sostenible de los recursos naturales y mejora de la calidad ambiental. Las partes acuerdan reforzar la evaluación y el seguimiento de dichas acciones y de implicar más a la sociedad civil en el proceso de cooperación.

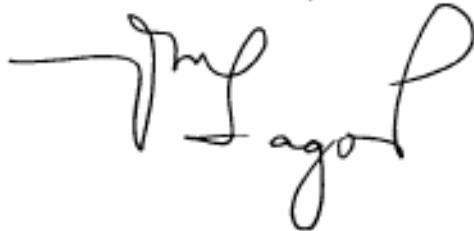
Hecho en Florencia, el 21 de marzo de 1996.

/...

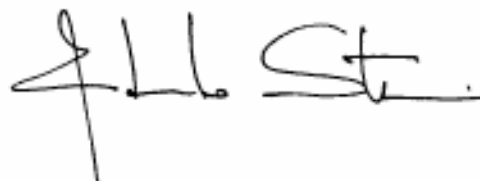
Por el Gobierno de la República de Costa Rica



Por el Gobierno de la República de El Salvador



Por el Gobierno de la República de Guatemala,



Por el Gobierno de la República de Honduras



Por el Gobierno de la República de Nicaragua



Por el Gobierno de la República de Panama



Por el Consejo de la Unión Europea
For Rådet for Den Europæiske Union
Für den Rat der Europäischen Union
Για το Συμβούλιο της Ευρωπαϊκής Ένωσης
For the Council of the European Union
Pour le Conseil de l'Union européenne
Per il Consiglio dell'Unione europea
Voor de Raad van de Europese Unie
Pelo Conselho da União Europeia
Euroopan yhteisöjen neuvoston puolesta
På Europeiska unionens råds vägnar



Por la Comisión de las Comunidades Europeas
For Kommissionen for De Europæiske Fællesskaber
Für die Kommission der Europäischen Gemeinschaften
Για την Επιτροπή των Ευρωπαϊκών Κοινοτήτων
For the Commission of the European Communities
Pour la Commission des Communautés européennes
Per la Commissione delle Comunità europee
Voor de Commissie van de Europese Gemeenschappen
Pela Comissão das Comunidades Europeias
Euroopan yhteisöjen komission puolesta
På Europeiska gemenskapernas kommissions vägnar

